



**ANUNCIO RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS, ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, DE PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.**

Reunido el tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, de personal Funcionario, Grupo A Subgrupo A2, mediante sistema de concurso de méritos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, se viene a disponer lo siguiente:

**PRIMERO.-** Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Resultado Provisional de la Fase de Concurso de Méritos publicado mediante su respectivo Anuncio el pasado 6 de febrero de 2024 en la Sede electrónica y web municipal de este Excmo. Ayuntamiento, y no habiéndose interpuesto ninguna alegación por parte de las personas candidatas, el resultado queda inalterable y, por tanto, deviene definitivo.

**SEGUNDO.-** En virtud de los criterios establecidos en la Base 9<sup>a</sup> de la Convocatoria, se hace público el listado de personas aprobadas **por orden de prelación** quedando como sigue:

Nº	DNI CIFRADO	APPELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	A.1) SERVICIOS PRESTADOS AYTO DOS HERMANAS PUESTO OBJETO CONVOCATORIA	A.2) SERVICIOS PRESTADOS AYTO DOS HERMANAS OTROS PUESTOS	A.3) SERVICIOS PRESTADOS ENTIDADES LOCALES PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	A.4) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS AAPP PUESTO EQUIVALENTE OBJETO CONVOCATORIA	TOTAL B) FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (MAX. 12 PUNTOS)	TOTAL A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (MAX. 18 PUNTOS)	TOTAL GENERAL
1.	***3706**	MONROVÉ MORÁN	R.	101,00	13,75	0,00	0,00	12,00	18,00	30,00
2.	***0990**	MARTINEZ TALLAFERT	A.M.	0,00	0,00	80,10	0,00	12,00	18,00	30,00
3.	***2008**	CARMONA EGLER	V.	0,00	0,00	63,00	0,00	12,00	18,00	30,00
4.	***0423**	ESCRIHUELA ROBRERO	I.	0,00	0,00	27,30	0,00	12,00	18,00	30,00
5.	***1747**	ZAMBRANO ABOLAFIA	J.E.	0,00	0,00	25,50	0,00	12,00	18,00	30,00
6.	***6406**	CONDE MENDOZA	S.	0,00	0,00	0,00	24,15	12,00	18,00	30,00
7.	***9334**	CAZO SALADO	A.M.	0,00	0,00	8,40	0,00	12,00	8,40	20,40
8.	***1735**	MINGORANCE GÓMEZ	R.	0,00	0,00	0,00	7,35	12,00	7,35	19,35

Código Seguro De Verificación	Cy/4+pvZ2duYnuJckoHShg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Bonilla Medina	Firmado	22/02/2024 10:54:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cy/4+pvZ2duYnuJckoHShg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cy/4+pvZ2duYnuJckoHShg==</a>		

9.	***8249**	CROSSA MUÑOZ	J.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	12,00
10.	***8024**	GÓMEZ BARGUEÑO	A.V.	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	12,00

**TERCERO.-** La persona candidata aprobada que obtiene plaza, y, por tanto, propuesta para su nombramiento como Funcionario de Carrera en el puesto de Ingeniero/a Técnico/a Industrial (Grupo A, Subgrupo A2) es D. R. Monrové Morán, con DNI nº \*\*\*3706\*\*.

Dicha persona seleccionada dispondrá de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados/as para presentar en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado la persona aspirante no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser contratada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial. Si se diera esta circunstancia se procederá, por riguroso orden de prelación, al llamamiento para la propuesta de nombramiento al siguiente aspirante.

**CUARTO.-** Lo que se hace público en la Sede Electrónica y Web Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Este anuncio es un mero acto de trámite por lo que no cabe la interposición de recurso alguno. El recurso será el que corresponda respecto a la aprobación de la propuesta de contratación de la Junta de Gobierno Local.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en Dos Hermanas,

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	Cy/4+pvZ2duYnuJCkoHShg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Maria Bonilla Medina	Firmado	22/02/2024 10:54:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cy/4+pvZ2duYnuJCkoHShg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Cy/4+pvZ2duYnuJCkoHShg==</a>		